



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Procedimiento	Ejecutivo
Demandante	COMFENALCO
Demandado	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ BEDOYA
Radicado	No. 05088-40-03-002-2012-00837-00
Síntesis	RESUELVE

En atención a lo solicitado en escrito anterior, allegado vía correo electrónico, se le informa a la petente, que ya le fue reconocida personería para representar a la demandante, auto notificado por estados del 6 de marzo del año en curso.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**